

## Declaración del Ministro de la Secretaría del Ambiente de la República del Paraguay, Don Rolando de Barros Barreto Evento Alto nivel - 16/11/2017

Su Majestad Mohamed VI, Rey de Marruecos,

Señor Presidente de la COP 22, Salaheddine Mezouar,

Señor Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon,

Señora Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Patricia Espinosa,

Excelencias, Señoras y Señores, Distinguidos delegados:

En nombre del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Manuel Cartes, expreso: respetuoso saludo al Reino de Marruecos, agradecimiento sincero por el recibimiento cordial que nos han brindado a la llegada a este país y asimismo hacemos extensiva la gratitud del Gobierno y el pueblo paraguayo por el valioso apoyo recibido durante la última emergencia por inundaciones severas.-

Es importante destacar que el año 2016, será recordado como un año histórico por la entrada en vigencia del acuerdo de París, logrado en ocasión de la *Vigésima Primera Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Cambio Climático (COP 21);* instrumento de fraternidad y cooperación entre todas las naciones del mundo en el combate ante una de las amenazas a los objetivos de desarrollo sostenible.-

El día de hoy, la Delegación del Paraguay celebra con profunda satisfacción y responsabilidad la vigencia de este Acuerdo de acción colectiva, que tiene el potencial de definir el futuro del mundo y establecer un nuevo enfoque de desarrollo de las sociedades en los años venideros. -



Nos congratulamos por haber insertado por Ley Nacional el Acuerdo de París tras grandes esfuerzos internos, considerando que el nuevo marco global proporciona un nivel de ambición inédito en un tratado internacional. -

Nuestra propia Constitución Nacional establece una serie de normativas y leyes en materia de protección ambiental, que promueven la calidad de vida otorgando un interés prioritario a la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente. En Paraguay, las instituciones que tenemos competencia en materia de Cambio Climático, asumimos el compromiso de fortalecer y armonizar nuestras acciones con los planes, programas y proyectos enmarcados en el "Plan Nacional de Desarrollo 2030". -

Este tratado, es una clara señal de los nuevos modelos a seguir, que deja implícito el nacimiento de una ciencia con humanidad al servicio de las sociedades. -

El Paraguay, en su calidad de país en desarrollo sin litoral, asegura su interés en la implementación de mecanismos efectivos que contribuyan a aprovechar las oportunidades generadas con la entrada en vigencia de éste acuerdo. Asimismo, reafirmamos que seguiremos trabajando en la producción de energía eléctrica LIMPIA Y RENOVABLE.-

El desafío propuesto hoy es grande y estamos seguros que al final de esta Conferencia lograremos resultados de gran impacto positivo, puesto que el Acuerdo contempla elementos claros y vinculantes; respecto a las reglas, entendimientos operativos y avances para su implementación, bajo un marco de transparencia.-

Auguramos el desarrollo exitoso e inclusivo del CMA, para la definición de un cronograma de trabajo con el compromiso de las partes de la convención y del Acuerdo para la implementación efectiva de sus objetivos. -



La vigencia del Acuerdo, demanda que todos los estamentos de esta convención y el Acuerdo de París cumplan un papel clave en el impulso de los elementos necesarios para operativizar y garantizar acciones fortalecidas y efectivas entorno a la mitigación, adaptación y los medios de implementación. -

Valoramos los esfuerzos de países que también emprenden acciones concretas para reducir las emisiones de carbono, ofreciendo un abanico de oportunidades en transferencia de tecnologías y fortalecimiento de capacidades. Es por ello, que consideramos conveniente y respaldamos la participación de la República de China (Taiwán) en calidad de OBSERVADOR del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. -

Por otro lado, es importante destacar que el Paraguay se convierte en el primer país del mundo en adoptar, mediante decreto presidencial, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; considerando que los acuerdos de Cambio Climático y Gestión de Riesgos son herramientas claves para el desarrollo sostenible y que juntas, a través de sinergias, se convierten en poderosos mecanismos para hacer frente a los desafíos que plantea el nuevo modelo de desarrollo. -

Señoras y señores, la República del Paraguay reafirma una vez más, el compromiso firme de seguir coordinando acciones con todos los sectores e impulsando esfuerzos en el marco del Acuerdo. Presagiamos el éxito de esta Conferencia, la cual nos conduce indefectiblemente al avance de las metas trazadas en el Acuerdo de París, que apuntan a la construcción de un mundo mejor sobre la base de un desarrollo sostenible. -

Para concluir, me permito recordar las palabras del Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki – moon: "Ahora debemos dar rienda suelta al ingenio humano en toda su magnitud, garantizar un crecimiento con bajas emisiones y aumentar la resiliencia al cambio climático". - MUCHAS GRACIAS. -